

INFORME N° 008 JUA/IESTP”M”2023

A : Dra. Betty Esther Bueno Bullón
ASUNTO : Atención a requerimiento de Informe Técnico.
REFERENCIA : INFORME N.º 043-2023-S.A.-IESTP “M”
FECHA : Marco, 14 de abril del 2023.

Por el presente documento, tengo a bien dar respuesta a su requerimiento de Informe Técnico, de pre requisitos para continuidad educativa del estudiante del IESTP Marco me cabe informarle lo siguiente:

1. Que los años 2021, 2022, el despacho de Secretaria Académica ya solicito este tipo de tipo de información, aun cuando en la actualidad se viene aplicando el Sistema modular en los programas de estudio de Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnologías de la Información, Diseño de Modas, Enfermería Técnica, Industrias Alimentarias y Producción Agropecuaria, no ha existido ninguna variación en estos planes de estudio, en lo estructural, ni en los contenidos, para este periodo académico 2023.
2. Por lo tanto, se le reitera la información Técnica, que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Viceministerial N.º 049-2022-MINEDU, que aprueba los lineamientos académicos generales, los planes de estudio del Sistema Modular que se viene desarrollado desde el 2021, en los programas de estudio de; Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnologías de la Información, Diseño de Modas, Enfermería Técnica, Industrias Alimentarias y Producción Agropecuaria , no existe ningún pre requisito para matricularse en las unidades didácticas, las cuales están supeditadas al semestre académico que se viene cursando. La cual esta en su conocimiento en su calidad de Secretaria Académica del IESTP Marco.

Es todo cuanto puedo opinar e informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.

